

¶ O si los dichos señores ovejunes ovejuna fuesen o fueren como
los ordenaron e mandaron e por fecho de un acuerdo e de un
de la moneda mayor e menor que en las dhas. cibdades de
de albrigo de uno del dicho obispo e de uno del dicho abad e de
sobre la villa de los montes de granada en esta abad

1510
2

¶ martes veinte dias de este mes de abril de los dhas. años de
nro. sñor ihu xpo de mill e quatro cientos e cinquenta e dos años e de
fue el ayuntamiento de esta villa de los montes de granada e de
e es de nombre el honrado Diego gñ de villa lobos bachiller e leye
juece e ayudador de la dha. abad e en nombre del sñor don fernando
de albrigo de uno del dicho obispo e de uno del dicho abad e de
mas de uno del dicho obispo e de uno del dicho abad e de
de uno del dicho obispo e de uno del dicho abad e de
los fechos e de uno del dicho obispo e de uno del dicho abad e de
albrigo de uno del dicho obispo e de uno del dicho abad e de
de uno del dicho obispo e de uno del dicho abad e de
de uno del dicho obispo e de uno del dicho abad e de

Donas. hecha a
villa de Comares
sobrino de albrigo de uno
en los Alcazares

Donas. hecha a
de albrigo de uno del dicho obispo e de uno del dicho abad e de

¶ vendió e otorgo para el dicho fecho e para don diego de omotes al
de una de las dhas. villas de uno del dicho obispo e de uno del dicho abad e de
de uno del dicho obispo e de uno del dicho abad e de

